



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/ 202 DE 2022

Prestar servicios asistenciales en el Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliareos de la sede Orinoquía.

18 DE ABRIL 2022

INTRODUCCIÓN

El Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliars para dar cumplimiento y fin de sus funciones requiere la contratación de persona natural técnica profesional o tecnológica en áreas administrativas o afines, con experiencia mínima de 1 año en asistencia administrativa o servicios administrativos para dar acompañamiento a ésta área de la sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, es de notar que esta vinculación sale a través del proyecto “presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022”.

La invitación fue publicada el día 08 de abril de 2022. A través de la página de contratación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Orinoquia. <https://orinoquia.unal.edu.co/dependencias/unidad-de-gestion-integral>.

El 12 de abril de 2022, se hizo cierre de la invitación, se presentaron las propuestas según se relaciona a continuación:

Propo nentes	Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folios	Valor de la propuesta
1.	11/04/2022 01:48 PM	DIANA JIMENEZ	Correo Electrónico disajical@hotmail.es	(24)	\$8.433.600
2.	11/04/2022 06:11 PM	CAROLINA CAMEJO	Correo Electrónico caritoCCM_254@hotmail.com	(11)	\$8.433.600
3.	04/04/2022 05:41 PM	CLAUDIA RINCÓN	Correo Electrónico claudiarincon08@gmail.com	(34)	\$8.433.600

De conformidad con lo establecido en el Numeral **11. Metodología de la evaluación** de las propuestas de la invitación pública, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas conforme fueron numeradas en el recuadro anterior para tal fin, asignando un criterio de calificación siendo **C** cumple y **R** rechazo según corresponda.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)



FACTORES	CALIFICACIÓN	1.	2.	3.
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 8 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C)/ Rechazo (R)	C	R	C
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C)/ Rechazo (R)	C	C	C
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo	Cumple (C)/ Rechazo (R)	C	C	C
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C)/ Rechazo (R)	C	C	C

A

continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

11. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los criterios de habilitación están por hora de llegada al correo electrónico, como se describe en el primer cuadro del presente informe.

- 1.1 El primero proponente DIANA JIMENEZ, **cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

El proponente DIANA JIMENEZ, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente DIANA JIMENEZ, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas

mediante la oferta presentada.

La propuesta presentada por el oferente DIANA JIMENEZ, **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación, según CDP No.104 de 2022.

- 1.2 El segundo proponente CAROLINA CAMEJO, **cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

El proponente CAROLINA CAMEJO, **no cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, ya que no relaciona los **soportes** de certificaciones de estudio y certificaciones laborales.

La oferta económica del proponente CAROLINA CAMEJO, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

La propuesta presentada por el oferente CAROLINA CAMEJO, **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación, según CDP No.104 de 2022.

- 1.3 El tercer proponente CLAUDIA RINCÓN, **cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

El proponente CLAUDIA RINCÓN, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente CLAUDIA RINCÓN, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

La propuesta presentada por el oferente CLAUDIA RINCÓN, **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación, según CDP No.104 de 2022.

- Los proponentes que no cumplen con los criterios mencionados se declaran inhabilitados para continuar con la asignación de puntajes.

11.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DESIGNACIÓN DE PUNTAJES	PUNTAJE	DIANA JIMENEZ	CAROLINA CAMEJO	CLAUDIA RINCÓN
Formación académica adicional: se asignaran 20 puntos por cada título o certificado de estudio	60	60	0	40

relacionado con el perfil y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar los 60 puntos.				
Experiencia adicional: se asignaran 10 puntos por cada año adicional de experiencia relacionada y acreditada y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar los 40 puntos.	40	20	0	0
TOTAL	100 PUNTOS	80	0	40

- El proponente DIANA JIMENEZ, presenta una formación académica adicional con relación al perfil y experiencia adicional relacionada con la propuesta, obteniendo como resultado un total de **80 puntos**.
- El proponente CLAUDIA RINCÓN presenta una formación académica adicional con relación al perfil y experiencia adicional relacionada con la propuesta, obteniendo como resultado un total de **40 puntos**.

CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación preliminar de las propuestas, se acepta la oferta del proponente DIANA JIMENEZ por cumplir con toda la documentación establecida dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-202-2022**.



Responsable de la invitación/Evaluador
Ana María Romero Hernández.
C.C 1.032.463.135
aromeroh@unal.edu.co
316 5000 Ext. 29772